



DECRETO ALCALDICIO N° 4.109.-
QUILLÓN, 06 NOV 2018

VISTOS:

1. D.F.L. N°130-19.321 de 1994 que aprueba la planta de personal de esta Municipalidad.
2. Decreto Alcaldicio N°3.416 de fecha 12.09.2018 que aprueba bases administrativas para concurso público de antecedentes.
3. Ley 18.883/89, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
4. Decreto Alcaldicio N°2.290 de fecha 06.07.2017 que aprueba Reglamento de Concursos Públicos de la Municipalidad de Quillón.
5. Actas emitidas por el comité de selección del respectivo concurso público,
6. Informe de terna del concurso, donde se manifiesta la voluntad del Sr. Alcalde.
7. Aceptación de cargo por parte de seleccionado.
8. Certificado N°129 de fecha 06.11.2018 de Don Edgardo Carlos Hidalgo Varela, Secretario municipal.
9. Decreto Alcaldicio N°4.080 de fecha 05.12.2017 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018.
10. Sentencia de proclamación de Alcalde N°17 de fecha 30 de Noviembre 2016 del Tribunal electoral de la Región del Bio – Bio.
11. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **NOMBRASE** a contar del **12 de Octubre 2018** en calidad de titular en la planta de personal de esta municipalidad al funcionario **DANIEL ANDRES COLOMA HUEICO, RUN N° [REDACTED]** en **Escalafón Directivo, Grado 08° E.M.S;** como Director de control interno de la municipalidad de Quillón.
2. **DEJASE SIN EFECTO** a contar de la fecha de asunción al cargo, cualquier contrato celebrado con la municipalidad de Quillón que se encuentre vigente a la fecha.
3. El gasto que origine este nombramiento se imputará al Subtítulo 21, Item 01, personal de planta del presupuesto municipal vigente.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VFM/GVN/APB/apb.
DISTRIBUCION:
-SECRETARIA MUNICIPAL
-CARPETAS FUNCIONARIOS